

ADENDA N° 2
PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° FDLSP-LP-004-2026

El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE**, se permite informar a los interesados en el proceso de selección **FDLSF-LP-004-2026** cuyo objeto es: "Contratar, a precios unitarios fijos y a monto agotable, la ejecución de las actividades de adecuación, mantenimiento y dotación requeridas para el mejoramiento de los parques de proximidad de la localidad de Santa Fe, en Bogotá D.C", que conforme a las observaciones extemporáneas allegadas al Pliego de Condiciones Definitivo se permite publicar: **i)** El formato presupuesto oficial ajustado, **ii)** Anexo 1 - Anexo Técnico Obra ajustado al presente proceso de contratación, así mismo, se ajusta el numeral 3.7 Capital de Trabajo del Documento Base, igualmente se ajusta el documento denominado Anexo 2 - Cronograma y, finalmente se ajusta el cuestionario electrónico y el cronograma de SECOP II; De acuerdo con lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe procede a:

PRIMERO: Publicar el documento ajustado denominado "Presupuesto Oficial adenda No.2".

SEGUNDO: Publicar el documento ajustado denominado "Anexo 1 - Anexo Técnico Obra adenda No.2".

TERCERO: Modificar el numeral 3.7. Capital de Trabajo del Documento Base Definitivo el cual queda así:

"(...) Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

Fórmula
$CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 33\%$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

Para el presente proceso el cálculo del capital de trabajo demandado es el siguiente:

$$CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 33\%$$

$$CTd = (\$1.270.005.359 - 0) \times 33\%$$

$$CTd = \$ 419.101.768$$

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

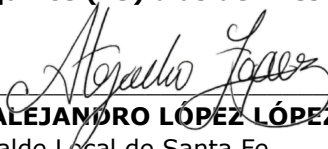
Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio). (...) "

CUARTO: Publicar el documento ajustado denominado "*Anexo 2 - Cronograma*".

QUINTO: Modificar el Cuestionario Electrónico SECOP II y el cronograma del proceso en la Plataforma SECOP II.

SEXTO: Las demás condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda, se ratifican tal como aparecen en el proceso **FDLSF-LP-004-2026**.

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes octubre de 2026.



DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ
Alcalde Local de Santa Fe

Proyectó: Karol Johana Talero Salamanca. - Profesional Jurídico contratación

Revisó: Guillermo Andrés Londono Ruiz - Profesional Jurídico contratación

Revisó: David Ricardo Molina- Gerente de contratación